

universal el pasado día 5 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2007, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria ya existente denominada «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la oportuna ampliación de su capital social. Así mismo la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal» con carácter universal acordó el pasado día 5 de noviembre el acuerdo de aumentar el capital social por escisión del patrimonio parcial de «Matefo, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades de fecha 18 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona en fecha 31 de octubre de 2007, en el que se establece que la escisión tendrá vigencia a efectos contables desde la fecha del acuerdo de ampliación del capital social a «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Y también se señala que de conformidad con el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puigcerdà (Girona), 8 de noviembre de 2007.—La administradora única de «Matefo, Sociedad Limitada», María Rosa Trescents Juanchic y de «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal», Eugeni Garcia Lima.—70.547.

1.ª 21-11-2007

### MEDICAL SERVICE INTEGRAL LOGISTICS, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Doña María Belén Somoza Fernández, actuando en calidad de Administradora única de la entidad mercantil «Medical Service Integral Logistics, Sociedad Limitada», con CIF B15938848, convoca a los señores socios de la citada sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en calle Severo Ochoa, número 29-2.º, 2.ªA, A Coruña, el día 20 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar veinticuatro horas después en segunda, donde se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura del órgano de administración hasta la fecha.  
Segundo.—Renuncia al cargo de Administrador.  
Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 14 de noviembre de 2007.—La Administradora, María Belén Somoza Fernández.—69.878.

### METALÚRGICA SANTA ENGRACIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social de la Sociedad, ubicado en Bergara (Guipúzcoa), calle Amilaga, número 22, a las 10:00 horas, del día 28 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión,

el Informe de Auditoría, la Declaración negativa sobre información medioambiental, así como el Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría de la Sociedad.

A los efectos oportunos se comunica a los señores accionistas que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la ley.

Bergara, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Metalúrgica Santa Engracia, S.A., Miguel Moñux Uribesalgo, en nombre y representación de Garamet Bergara, S.L.—70.148.

### METRO CEUTA, S. L.

**(Sociedad escindida)**

### METRO PENÍNSULA, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la L.S.R.L. y 242 de la L.S.A., se hace público que la Junta General de Accionistas de la mercantil Metro Ceuta, S.L., celebrada con carácter universal el día 12 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de Metro Ceuta, S.L. (sociedad escindida) mediante la aportación de parte de su patrimonio social a una sociedad de responsabilidad limitada que se constituye de forma simultánea a la operación de escisión parcial denominada Metro Península, S.L. (sociedad beneficiaria).

A consecuencia de la escisión parcial, se ha acordado por unanimidad una reducción de capital de Metro Ceuta, S.L., en la cifra de 275.022,10 euros, y el traspaso a Metro Península, S.L., en bloque, de los bienes y derecho de aquélla que están ubicados fuera del término municipal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se hace expresamente constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión.

Ceuta, 19 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, José María Campos Martínez.—71.176.

1.ª 21-11-2007

### MICHEL THIERRY IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### COPO THIERRY, S. A.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2007, el Accionista único de «Mivhel Thierry Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente), y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Copo Thierry, Sociedad Anónima», (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 26 de octubre de 2007 por los Administradores que integran los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Copo Thierry, Sociedad Anónima», por «Michel Thierry Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agullent (Valencia), 16 de noviembre de 2007.—Francisco José Silvestre Carrasco, Administrador único de la sociedad Michel Thierry Ibérica, S.A. y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Copo Thierry, S.A.—71.116.

1.ª 21-11-2007

### MIRATA, S. A.

*Anuncio de liquidación*

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 19 de noviembre de 2007, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras .....	30,00
Hacienda Pública deudora .....	34.652,31
Tesorería .....	110.649,24
<b>Total activo .....</b>	<b>145.331,55</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	120.212,04
Reservas .....	22.119,51
<b>Total pasivo .....</b>	<b>145.331,55</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados, Dña. Lidia Esther Martínez Mendoza, D. Luis Pelayo Masyebra Suárez, D. Fco. Javier Morán Castro.—71.019.

### MIREN JOSU, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 117/07, a instancia de Jessica Jiménez Flórez, frente a Miren Josu, Sociedad Limitada, ha dictado el 30-10-07 Auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 1.800 euros de principal más 300 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—69.014.